



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 18 de septiembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Aplicativo TEAMS
ASISTENTES:	Nicolás Vallejo Morales, Diálogo Social y esquemas diferenciales, despacho ministerio MVCT, nvallejom@minvivienda.gov.co Juan Carlos Erazo Garzón, apoyo residuos sólidos, MVCT, jerazo@minvivienda.gov.co Leidy Juliana Castiblanco Moncada, residuos sólidos, MVCT, lcastiblanco@minvivienda.gov.co Camila Rodríguez, secretaria de Planeación e infraestructura del municipio de Florián, Santander. Juan Sebastián Ariza Marín, ingeniero de apoyo, secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Florián, Santander. Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, evaluador líder, grupo de evaluación de proyectos, VASB, MVCT, AAcorcho@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de participantes.
2. Asesoría presentación PTAR Florián, Santander.
3. Asesoría programa "Basuras Cero".
- 4.

DESARROLLO:

1. Se reúnen para la asistencia solicitada por el municipio de Florián, Santander para la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización la secretaria de

planeación e infraestructura el municipio de Florián, Camila Rodríguez, y el ingeniero Juan Ariza, apoyo técnico del municipio. Por parte del ministerio se presenta en la mesa Nicolás Vallejo, Juan Erazo, Juliana Castiblanco y Alvaro Corcho.

2. Se inicia la presentación de los documentos requeridos de acuerdo con la naturaleza del proyecto que actualmente se encuentra en proceso de estructuración, que es la PTAR de Florián.
3. El Ingeniero Alvaro Corcho inicia con la presentación de la lista de chequeo, con el componente documental, carta de presentación, ficha MGA, y certificados.
4. Posteriormente se relaciona el componente técnico y el alcance de los estudios, y los anexos requeridos por los componentes de topografía, geotecnia, estructuras, eléctrico, electromecánico. Se dan particularidades de la información requerida de acuerdo con la normatividad vigente de cada componente.
5. Se explica el requerimiento presupuestal, la información que debe contener el documento en EXCEL, los certificados que acompañan y permiten verificar el alcance de diferentes actividades como disposición de residuos RCD.
6. Se explica el componente predial, se indica que, en caso de no contar con la información catastral, durante la evaluación técnica del proyecto, se puede solicitar asistencia para que sea el grupo de evaluación quien solicite la información predial. Se indica que será necesario radicar inicialmente un plano, el cual posteriormente, sería ajustado. Se aclara la necesidad de tener los predios en el que se ubicarían las estructuras puntuales a nombre del municipio.
7. Se explica los requerimientos ambientales, como el PSMV aprobado, y las resoluciones de ocupación de cauce y vertimiento, se explica que, para concepto técnico, el componente se puede manejar comprobando que este se encuentra radicado ante la corporación autónoma, para la viabilidad, se deberá contar con las resoluciones en firme.
8. Camila Rodríguez solicita información del tema de financiación de los proyectos, teniendo en cuenta que el municipio de Florián es un municipio de categoría 6.
9. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que el grupo de evaluación de proyectos no tiene potestad en decidir a donde van dirigidos los recursos. Explica que, una vez se tenga el concepto técnico, la alcaldía deberá hacer el acercamiento al viceministerio o al despacho de la ministra para que se puedan gestionar los recursos. También se indica que el proyecto puede ser cofinanciado con diferentes fuentes y que este trabajo deberá ser realizado una vez se cuente con el concepto.
10. Camila Rodríguez explica la importancia de implementar el sistema de basura cero, ya que se genera mucho residuo que puede ser aprovechado.
11. Juan Erazo explica de manera general el alcance del programa, sin embargo, al no estar Juliana Castiblanco, solicita que se realice una nueva mesa de trabajo en la que se detalle los requisitos para acceder al programa.
12. La mesa finaliza a las 11:20 a.m., quedando como compromiso por parte del despacho de la ministra una mesa para explicar el proceso de radicación de proyectos desde la página y lo del programa de basura cero.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FIRMAS:

Autoguardado: LISTA DE CHEQUEO - Guardado en Este PC

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Carta de presentación, firmada por el representante legal de la Entidad Territorial, precisando valor del proyecto, monto solicitado, contrapartida en caso que corresponda según modelo establecido en la Resolución 0672 de MVCT de 2015. En esta el ente territorial debe certificar haber dado cumplimiento a lo previsto en la Ley 142 de 1994 (haber adelantado, se encuentre adelantando, o vaya iniciar un proceso de mejoramiento en la Gestión Empresarial o que haga parte de un plan de mejoramiento)

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
PRIMER ESCANER	Carta de presentación, firmada por el representante legal de la Entidad Territorial, precisando valor del proyecto, monto solicitado, contrapartida en caso que corresponda según modelo establecido en la Resolución 0672 de MVCT de 2015. En esta el ente territorial debe certificar haber dado cumplimiento a lo previsto en la Ley 142 de 1994 (haber adelantado, se encuentre adelantando, o vaya iniciar un proceso de mejoramiento en la Gestión Empresarial o que haga parte de un plan de mejoramiento)	X			Se debe actualizar con los valores del presupuesto actualizado al 2024.
INSTRUMENTOS DO PACQUETE	Formato resumen del proyecto. Modelo Res. 0672 de 2015 MVCT, describiendo el número de predios requeridos para estructuras puntuales, o servidumbres y/o permisos de paso	X			Se debe actualizar con el valor del presupuesto actualizado al 2024.
	Ficha MGA-WEB, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la resolución DNP 1450 de 2013 por el Departamento Nacional de Planeación, o aquellas que lo adicione o lo modifique.	X			Se debe actualizar con el valor del presupuesto actualizado al 2024.
	Paz y salvo por concepto de subsidios expedido por el ente prestador y/o la autorización del giro directo de				

Hoja1

10:20 a.m. 18/09/2024

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 18/09/2024.